

ANEXO G

CONSEJO DE ASISTENCIA AL
MICROEMPREENDEDOR, S.A. DE C.V. S.F.P.
CALIFICACIÓN DE LA CARTERA CREDITICIA
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020

(Cifras en miles de pesos)

IMPORTE CARTERA CRÉDITICIA	RESERVAS PREVENTIVAS NECESARIAS			
	COMERCIAL		VIVIENDA	TOTAL, RESERVAS PREVENTIVAS
	DISTINTA DE MICROCRÉDITO	MICROCRÉDITO		
2,249,899	-	123,140	-	123,140

TOTAL	\$ 2,249,899
Menos:	
RESERVAS CONSTITUIDAS	\$ 123,140
EXCESO (INSUFICIENCIA)	<u>\$ 2,126,759</u>

NOTAS:

1. Las cifras para la calificación y constitución de las reservas preventivas son las correspondientes al día último del mes a que se refiere el balance general al 30 de Septiembre de 2020.
2. La cartera crediticia se califica conforme a la metodología establecida por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores en el Anexo D "Procedimiento para la Calificación y Constitución de Estimaciones Preventivas" de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Entidades de Ahorro y Crédito Popular, Organismos de Integración, Sociedades Financieras Comunitarias y Organismos de Integración Financiera Rural, a que se refiere la Ley de Ahorro y Crédito Popular (las "Disposiciones").